



SERVIFRON C. Ltda.



Un servicio sin fronteras por la paz
Mediante Resolución N° 0118-97-6-1-1
Teléfono: 906-466
HUAQUILLAS - ECUADOR

Oficio No.

Huaquillas, 14 de Abril del 2003

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y fraterno saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Mediante la presente solicito a usted muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda para que realice el respectivo cambio de accionista del Sr. MANUEL EDUARDO MAZA CAMACHO a NORMAN DANTEE ASTUDILLO SALAZAR, y a su vez nos adjudique la nómina actualizada de accionistas de la Compañía.

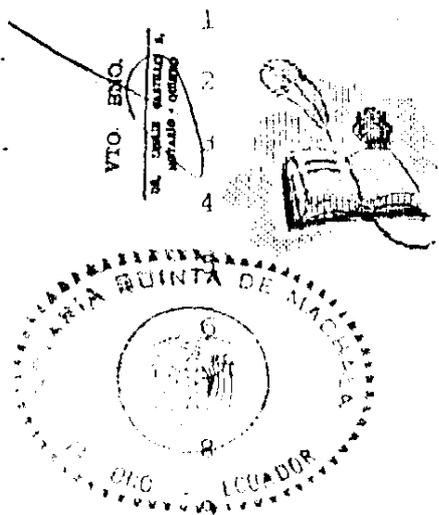
Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.,

Juan Revelo Guerrero
GERENTE GENERAL



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS "SERVIDOR C. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL EDUARDO MAZA CAMACHO Y SEÑORA MARIA VICENTA MARTINEZ MONTOYA, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO NORMAN DANTEE ASTUDILLO SALAZAR.-

10 **CUANTIA: US \$ 500.00 DOLARES AMERICANOS**

11 *********

12 En la ciudad de Machala, Capital
13 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
14 hoy día martes uno de Abril del año dos mil tres;
15 ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO**
16 **SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala,
17 comparecen por una parte en calidad de cedentes
18 vendedores los cónyuges señores **MANUEL EDUARDO**
19 **MAZA CAMACHO** y señora **MARIA VICENTA MARTINEZ**
20 **MONTOYA**, de estado civil casados entre sí, chofer
21 profesional y dedicado al hogar, en su orden; y, por otra
22 parte en calidad de cesionario comprador el señor
23 Ingeniero **NORMAN DANTEE ASTUDILLO SALAZAR**, de
24 estado civil soltero. Los señores comparecientes: Ecuato-
25 rianos, domiciliados en la ciudad de Huaquillas, de
26 paso por ésta ciudad de Machala, mayores de edad,
27 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
28 conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien
29 instruidos de la naturaleza y resultados de la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

1 presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPA-
2 CIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
3 presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públi-
5 cas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participa-
6 ciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes:--

7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorga-
8 miento de esta escritura pública por una parte en
9 calidad de cedentes vendedores los cónyuges señores
10 MANUEL EDUARDO MAZA CANACHO y MARIA VICENTA
11 MARTINEZ MONTOYA; y, por otra parte en calidad de
12 cesionario comprador el señor Ingeniero NORMAN
13 DANTEE ASTUDILLO SAIAZAR, ambos comparecientes
14 con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo
15 acto o contrato.-----

16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) Según escritura pública
17 celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón
18 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el cuatro de
19 Junio de mil novecientos noventa y siete, debidamente
20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas,
21 el trece de Junio de mil novecientos noventa y
22 siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS SERVICIOS
23 FRONTERIZOS "SERVIFRÓN C. LTDA., con un capital de
24 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
25 participaciones sociales, iguales, acumulativas e
26 indivisibles de un mil sucres cada una.-----

27 **B)** En la sesión de Junta General Universal de Socios
28 del día catorce de Enero del dos mil, previo el
29 conocimiento unánime del capital social, la Junta autorizó

Castillo Sotomayor
QUINTO
NOTARIO
Machala

1 comprador en dinero de curso legal, a plena
2 satisfacción. Por consiguiente a partir de la presente
3 fecha los cónyuges señores MANUEL EDUARDO MAZA
4 CAMACHO y señora MARIA VICENTA MARTINEZ
5 MONTOYA, al efectivar la transferencia de sus ciento
6 treinta y cuatro participaciones de la Compañía de Taxis
7 Servicios Fronterizos "Servifrón C. Ltda.", declara que
8 cede todas sus participaciones, debiendo asumir por
9 causa de esta transferencia el cesionario señor
10 MANUEL EDUARDO MAZA CAMACHO, sus obligaciones
11 inherentes a tal participación como socio de la indicada
12 Compañía.-----

13 **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor Ingeniero NORMAN
14 DANTEE ASTUDILLO SALAZAR, acepta la transferencia
15 de las participaciones sociales que antecede, por
16 convenir a sus intereses.-----

17 Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de
18 rigor y estilo para la plena validez y firmeza de esta
19 escritura pública, quedando autorizado el cesionario
20 comprador para obtener que se tome nota de esta
21 escritura en el Registro Mercantil del Cantón
22 Huaquillas, al margen de la correspondiente inscripción
23 de la Constitución de la Compañía de Taxis Servicios
24 Fronterizos "Servifrón C. Ltda.", así como también para
25 que obtenga que la Notaría Quinta del Cantón
26 Machala tome nota de esta cesión de participaciones
27 al margen de la escritura de Constitución de la expresada
28 Compañía.- firma) ilegible.- Abogado Galo Alvarado E.-
29 Matrícula Número Doscientos diecisiete.- Colegio de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO ROBERTO QUINTO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TAXIS SERVICIOS FRONTERIZOS C. LTDA.**

En la ciudad de Huaquillas, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, a los tres días del mes de Marzo del dos mil tres, a las dieciocho horas, en el local de la Sede Social de la Compañía situada en las calles Chiriboga y Avenida La República.-

Constituidos que fueron y bajo la presencia del señor Vicente Aguilar, y actuando como Secretario el señor Juan Rebelo, se constituye los señores Víctor Hugo Aguilar Ochoa, propietario de 134 participaciones, a un valor de US\$ 5.36, Orfelia Natividad Córdova Muñillo, Propietaria de 134 participaciones, a un valor total de US\$ 5.34, señor Vicente Amable Aguilar Ochoa, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Bravo Cobeña Isidoro Aituro, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Calderón Córdova Carlos Eidel con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Córdova Muñillo Galo Gonzalo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señora Encarnación Armijos Sofía Piedad, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Encarnación Rosario Juan Pastor, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Maza Camacho Manuel Eduardo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Elvira Rizzo Luis Antonio, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Llanos Saquinawa Angel Polibio, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Lozano Ramírez Edin, con 132 participaciones a un valor total de US\$ 5.28, señor Luzuriaga Castro José Paciente con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Martínez Paquerzo Antonio Oswaldo, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36, señor Rebelo Guerrero Juan Bautista, con 134 participaciones a un valor total de US\$ 5.36.-

Aprobado el forum legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado y por unanimidad se declara convocada legal y formalmente constituida la Junta. El Presidente dispone se de lectura el orden del día pasando inmediatamente a tratar el punto único que es conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de utilidad del señor Manuel Eduardo Maza Camacho.-

Toma la palabra el señor Manuel Eduardo Maza Camacho y manifiesta la voluntad de ceder el cien por ciento de las participaciones que posee a favor el señor Ingeniero Norman Dante Astudillo Salazar.-

Elevado que fuera a moción la antes expuesto, después de varias deliberaciones se establece que los señores presentes renuncian la preferencia de adquirir la acción así como también de comprar la compañía tal acción por lo que, por unanimidad autorizan al señor Manuel Eduardo Maza Camacho, ceda su acción al señor Ingeniero Norman Dante Astudillo Salazar, para cuyo fin queda autorizada la respectiva suscripción de la Escritura Pública, de Cesión de Participaciones y como fin del otorgamiento de la Escritura de Cesión de Aportaciones dejará de ser socio de la Compañía el señor Manuel

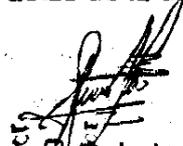
NOTARIO PUBLICO ORDINARIO
Marchena

Eduardo Maza Camacho, sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta.-

Instalada la Junta se dio lectura a la presente la misma que es aprobada y rectificada por unanimidad por todos los presentes.-

Terminando la Junta a las 20:00, firman en unidad de Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican f) Vicente Aguilar, Presidente, f) Juan Rebelo, Secretario.

Certifico que la presente es fiel copia de la original y que reposa en el libro de actas de la Compañía, Huaquillas 03 de Marzo del 2003


Dr. Juan Rebelo
NOTARIO PUBLICO QUINCE
Machala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110237323-B
 MAZA CAMACHO MANUEL EDUARDO
 08 OCTUBRE 1.962
 LOJA/PINDAL/PINDAL/FEBERICO F
 03 2 100 00796
 LOJA/ CELICA
 CELICA 62



Manuel E. Maza

ECUATORIANA ***** Y234414444
 CASADO MARIA V. MARTINEZ MONTOYA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PERFECTO MAZA
 ROSA E. CAMACHO
 MACHALA 27/11/96
 27/11/2008
 3053624



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110294079-B
 MARTINEZ MONTOYA MARIA VICENTA
 05 ABRIL 1.972
 LOJA/CELICA/SABANILLA
 03 1 025 00025
 LOJA/ CELICA
 SABANILLA 72



Maria Vicenta Martinez

ECUATORIANA ***** E234313242
 CASADO MANUEL E MAZA CAMACHO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 SANTOS ARQUIMIDES MARTINEZ
 LUZ MARIA MONTOYA
 MACHALA 27/11/96
 27/11/2008
 3053625



Arquimedes Martinez

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Y234407944
 INCLUIR
 IDENTIFICACION
 MACHALA 19-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



CIUDADANIA 070315021-1
 ASTUVILLO SALAZAR NURMAN DANTEE
 05 MARZO 1.945
 EL ORG/MACHALA/MACHALA
 03 065 00267
 EL ORG/ MACHALA
 MACHALA 77



Nurman Dantee Astuvillo Salazar

1 Abogados de El Oro"-----
2 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
3 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
4 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
5 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9



10 Manuel Eduardo Maza Camacho

11 C.I.No. 110237323-8

12

13

14



15 María Vicenta Martínez Montoya

16 C.I.No. 110294079-6

17

18

19



20 Ing. Norman Dantee Astudillo Salazar

21 C.I.No. 070188212-8

22 N/P®

23

24

25

26



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

27

SE...

NOTARIO QUINTO

Dr. Leslie Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala, El Oro - Ecuador

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTO
COPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO FIR-
MO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.--

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



CERTIFICO:

Que la Cesión de Participaciones
Sociales, contenida en la escritura que antecede queda
inscrita con el Registro N° 25 en el Libro Mercantil y
anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 497, en esta
fecha.

Huaquillas a, 14 de Abril de 2003.

Abg. Víctor Ochoa
REGISTRO DE PROPIEDADES LA
PROVINCIA DE HUAQUILLAS